



DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
Secretaría de Salud

GESTIÓN EN SALUD  
GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SOLICITUD Y REQUISITOS PARA LICENCIA SANITARIA DE  
FUNCIONAMIENTO PARA EQUIPOS DE RAYOS X Y OTROS  
EMISORES RESOLUCIÓN N° 9031 DE 1990

Versión: 0

Vigencia: 04-2016

**SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO**  
(RESOLUCIÓN N° 9031 DE 1990)

NOMBRE PERSONA NATURAL O JURÍDICA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

CEDULA DE CIUDADANIA O NIT: \_\_\_\_\_

TIPO DE EQUIPO: USO MÉDICO DIAGNOSTICO \_\_\_\_\_  
USO ODONTOLÓGICO \_\_\_\_\_  
OTRO \_\_\_\_\_ CUAL \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_

PERSONAL VINCULADO AL EQUIPO/ PERSONAL EXPUESTO A LA RADIACIÓN (Referirlo en número):

PROFESIONALES	TÉCNICOS/ TECNÓLOGOS	AUXILIARES	TOTAL

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO A LICENCIAR:

MARCA	MÁXIMO KILOVOLTAJE	MÁXIMO MILIAMPERAJE	USO POR SEMANA (EN NÚMERO)	USO

CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS A LICENCIAR (SOLO APLICA PARA  
MEDICINA NUCLEAR): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

EL EQUIPO ES DIGITAL: SI \_\_\_ NO \_\_\_

FIRMA PERSONA NATURAL /REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

CEDULA \_\_\_\_\_

 	<p style="text-align: center;"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> Secretaría de Salud</p> <p style="text-align: center;"><b>GESTIÓN EN SALUD</b> <b>GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOLICITUD Y REQUISITOS PARA LICENCIA SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EQUIPOS DE RAYOS X Y OTROS EMISORES RESOLUCIÓN N° 9031 DE 1990</b></p>
Versión: 0	Vigencia: 04-2016

## **REQUISITOS PARA OBTENER LA LICENCIA SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO**

La siguiente documentación debe estar anexa al formato de nombre Solicitud de Licencia Sanitaria de Funcionamiento, el cual deberá estar completamente diligenciado y posteriormente debe ser radicada en Ventanilla Única de Correspondencia de la Gobernación de Risaralda:

### **PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE USO MEDICO DIAGNOSTICO**

1. Formato de solicitud diligenciado.
2. Certificado de constitución de acuerdo a su naturaleza jurídica.
3. fotocopia de la tarjeta profesional o tarjeta de ocupación del personal que usa el equipo de rayos x.
4. Fotocopia del diploma de los médicos especialistas que usan el equipo de rayos x.
5. Fotocopia del carné de radio-protección vigente de los profesionales y/o técnicos y/o tecnólogos y/o auxiliares vinculados al equipo de rayos x.
6. Planos de ubicación del equipo de rayos x.
7. Estudio y evaluación radiológica por persona natural o jurídica que cuente con su respectiva licencia, otorgada por el ministerio de salud y protección social donde autorice prestar servicios de protección radiológica.
8. Acto administrativo otorgado por el ministerio de salud y protección social a la persona natural o jurídica, que lo faculta para prestar servicios de protección radiológica.
9. Certificados de calibración de los equipos usados en la evaluación radiológica.

### **PARA EQUIPOS DE RAYOS X USO ODONTOLOGICO**

1. Formato de solicitud diligenciado.
2. Certificado de constitución de acuerdo a su naturaleza jurídica (si aplica).
3. Fotocopia de la tarjeta profesional de los odontólogos que usan el equipo de rayos x.
4. Fotocopia del carné de radio-protección vigente de odontólogos, técnicos y/o tecnólogos y/o auxiliares que operan el equipo.
5. Planos de ubicación del equipo de rayos x.
6. Estudio y evaluación radiológica por persona natural o jurídica, que cuente con su respectiva licencia, otorgada por el ministerio de salud y protección social donde autorice prestar servicios de protección radiológica.
7. Acto administrativo otorgado por el ministerio de salud y protección social a la persona natural o jurídica, que lo faculta para prestar servicios de protección radiológica.
8. Certificados de calibración de los equipos usados en la evaluación radiológica.

 	<p style="text-align: center;"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> Secretaría de Salud</p> <p style="text-align: center;"><b>GESTIÓN EN SALUD</b> <b>GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOLICITUD Y REQUISITOS PARA LICENCIA SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EQUIPOS DE RAYOS X Y OTROS EMISORES RESOLUCIÓN N° 9031 DE 1990</b></p>
Versión: 0	Vigencia: 04-2016

## **OTROS EQUIPOS DE RAYOS X DE USO DIFERENTE AL DIAGNÓSTICO MÉDICO**

1. Formato de solicitud diligenciado.
2. Certificado de constitución de acuerdo a su naturaleza jurídica.
3. fotocopia de la tarjeta profesional de los profesionales, técnicos y/o tecnólogos del manejo del equipo de rayos x.
4. Fotocopia del diploma de los profesionales responsables del manejo del equipo de rayos x.
5. Fotocopia del carné de radio-protección vigente del personal vinculado al equipo.
6. Planos de ubicación del equipo de rayos x.
7. Documento donde se encuentre el reglamento de seguridad radiológica sobre el uso y manejo del equipo de rayos x, cuando sea móvil o portátil.
8. Estudio y evaluación radiológica por persona natural o jurídica que cuente con su respectiva licencia, otorgada por el ministerio de salud y protección social donde autorice prestar servicios de protección radiológica.
9. Acto administrativo otorgado por el ministerio de salud y protección social a la persona natural o jurídica, que lo faculta para prestar servicios de protección radiológica.
10. Certificados de calibración de los equipos usados en la evaluación radiológica.

## **PARA EQUIPOS ACELERADORES LINEALES Y OTROS TRATAMIENTOS DE RADIOTERAPIA**

1. Formato de solicitud diligenciado.
2. Certificado de constitución de acuerdo a su naturaleza jurídica.
3. Fotocopia de la tarjeta profesional o tarjeta de ocupación del personal que usa el equipo y/o fuente.
4. Fotocopia del diploma de los médicos especialistas en radioterapia u oncología radioterápica que usen el equipo y/o fuente.
5. Certificado de cualificación y entrenamiento del personal que maneje fuentes radiactivas expedido por la I.P.S., según resolución 90874 de 2014, del Ministerio de Minas y Energía y las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.
6. Planos de instalación.
7. Estudio y evaluación de la instalación por persona natural o jurídica que cuente con su respectiva licencia, otorgada por el Ministerio de Salud y Protección Social, donde autorice prestar servicios de protección radiológica.
8. Acto administrativo otorgado por el Ministerio de Salud y Protección Social a la persona natural o jurídica, que lo faculta para prestar servicios de protección radiológica.
9. Certificados de calibración de los equipos usados en la evaluación de la instalación.

 	<p style="text-align: center;"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> Secretaría de Salud</p> <p style="text-align: center;"><b>GESTIÓN EN SALUD</b> <b>GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOLICITUD Y REQUISITOS PARA LICENCIA SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EQUIPOS DE RAYOS X Y OTROS EMISORES RESOLUCIÓN N° 9031 DE 1990</b></p>
Versión: 0	Vigencia: 04-2016

## PARA ÁREAS DE MEDICINA NUCLEAR

1. Formato de solicitud diligenciado
2. Certificado de constitución de acuerdo a su naturaleza jurídica.
3. Fotocopia de la tarjeta profesional o tarjeta de ocupación del personal que use material radiactivo.
4. Fotocopia del diploma de los médicos especialistas en medicina nuclear que usen material radiactivo.
5. Certificado de cualificación y entrenamiento del personal que maneja fuentes radiactivas expedido por la I.P.S., según resolución 90874 de 2014 del Ministerio de Minas y Energía y las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.
6. Planos de ubicación en donde se maneje el material radiactivo.
7. Estudio y evaluación de la instalación por persona natural o jurídica, que cuente con su respectiva licencia, otorgada por el ministerio de Salud y Protección Social donde autorice prestar servicios de protección radiológica.
8. Acto administrativo otorgado por el Ministerio de Salud y Protección Social a la persona natural o jurídica, que lo faculta para prestar servicios de protección radiológica.
9. Certificados de calibración de los equipos usados en la evaluación de la instalación.

### **CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO - SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO**

1. El espacio "**NOMBRE PERSONA NATURAL O JURÍDICA**" del formato, debe diligenciarse de manera completa.
2. En el espacio "**PERSONAL VINCULADO AL EQUIPO/ PERSONAL EXPUESTO A LA RADIACIÓN**" se debe relacionar la totalidad (en número) del personal involucrado al equipo de rayos x y/o al manejo la fuente radiactiva (dicho personal requiere de carné de radio-protección o certificado de cualificación y entrenamiento del personal que maneje fuentes radiactivas).
3. Antes de radicar el formato "**SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO**" con la documentación requerida según equipo de rayos x o fuente emisora de radiactividad, verificar que dicho formulario se encuentre totalmente diligenciado, acompañado de los soportes requeridos y se hayan llevado a cabo las recomendaciones dadas en informe de evaluación radiológica, realizada por persona idónea.

**PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNIQUESE AL TELÉFONO 3398300 EXT. 453**